

# ACTA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

## 09 DE JULIO DEL 2021

SIENDO LAS 20.00 HORAS DEL 09 DE JULIO DEL 2021, SE DA INICIO A LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD, CON LA PRESENCIA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA RICAR PAREDES ORUE Y LOS COLEGAS CONSEJEROS, EDUARDO CHAVEZ VELASQUEZ, BERTHA MEDINA RIVERA, JAIME BELLIDO BENAVENTE Y RONALD SANCHEZ PEREZ Y ESTUDIANTES MANOLO LOPEZ HUALPA, MARIA FERNANDA BARRIGA CHAMBI, DR. JUAN MANUEL COAQUIRA MAMANI, SECRETARIO ACADEMICO, INVITADO. INASISTENCIA JUSTIFICADA ESTUDIANTE. NADJA SANCHEZ LUDEÑA.

CON EL QUORUM REGLAMENTARIO SE DA INICIO A LA SESION CON LA LECTURA AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO DEL 2021. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

### I. DESPACHO

- SE HA RECIBIDO OFICIO NRO. 190-2021-S.AC.FM-UNSA, DEL SECRETARIO ACADEMICO, CON LOS EXPEDIENTES DE LOS SIGUIENTES EGRESADO PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN MEDICINA, PARA SU APROBACION. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS EXPEDIENTES.**
  1. JAVIER ORLANDO HUAYNASI ITO,
  2. MILAGROS GABRIELA ROMERO CORIPUNA
  
- SE HA RECIBIDO OFICIO NRO. 191-2021-S.AC.FM-UNSA, DEL SECRETARIO ACADEMICO, CON LOS EXPEDIENTES DE LOS SIGUIENTES EGRESADO PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO, PARA SU APROBACION. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS EXPEDIENTES.**
  1. ESQUIVEL YUCRA, MILAGROS VERONIKA
  2. FLORES NINA, ROSA KARINA
  3. PALACIOS CONDORI, LOURDES VANESSA
  4. QUIÑONES DEL CARPIO, JOEL ARTURO
  5. DIAZ OTAZU, LUIS ERICK
  6. ARANA LUQUE, MILUSKA FABIOLA
  7. LOAIZA JARA, LUZ EUGENIA
  8. OJEDA RIOS, MARILIN LUCERO
  9. SONCCO SUCARI, ANTONIETA TEOFILA
  
- SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 548-2021-USEM, DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y FORMACION CONTINUA, A TRAVES DEL CUAL NOS HACE LLEGAR LOS EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS EXPEDIENTES.**



- ✓ ANCO AGUILAR, NILTON ALFREDO
- ✓ HUAMAN APAZA, JUAN CARLOS

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA  
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

- SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 534-2021-USEM, DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y FORMACION CONTINUA, A TRAVES DEL CUAL NOS HACE LLEGAR LA DESIGNACION TUTOR – COORDINADOR DE ESPECIALIDAD DE LOS PROGRAMA DE RESIDENTADO MEDICO EN LAS SEDE DOCENTES, PARA SU APROBACION. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
- SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 113-2021-DACF-FM-UNSA, DEL DIRECTOR DE LA DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS FISIOLÓGICAS, A TRAVES DEL CUAL NOS HACE LLEGAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE DICHA DEPENDENCIA, PARA CONTINUAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. **CONSEJO DE FACULTAD, ACUERDA ENVIAR EL MOF A LA OFICINA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA SU REVISION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE.**
- SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 061-2021-DAC-FM, DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIRUGIA, A TRAVES DEL CUAL NOS HACE LLEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. GIOVANNI RIVERA ARCE, PIDIENDO LICENCIA SIN GOCE DE HABER. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA LA LICENCIA DEL DR. RIVERA ARCE.**
- SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 077-2021-DASP-FM, DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SALUD PÚBLICA, DESIGNANDO A LA DRA. YENNY CALA RODRIGUEZ, COORDINADORA GENERAL DE TUTORES DEL INTERNADO DE LOS CENTROS DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
- SE HA RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NRO. 014-2021-R, DEL SEÑOR RECTOR DE NUESTRA UNIVERSIDAD, SOLICITANDO SE DESIGNE UN COORDINADOR DE LA FACULTAD, PARA QUE APOYE AL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA DE LA UNSA. DR. RICAR PAREDES, PROPONE A LA DRA. ELEANA NUÑEZ DEL PRADO CUADROS. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
- SE HA RECIBIDO COMUNICACIÓN DEL DR. HECTOR RONDON CARDOSO, SOLICITANDO CAMBIO DE REGIMEN DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, POR HABER SIDO ELEGIDO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIRUGIA. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
- SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 044-2021-FM-UNSA, DEL COORDINADOR DEL CENTRO DE SIMULACION DE LA FACULTAD DE MEDICINA, HACIENDO LLEGAR EL MANUAL DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE SIMULACION, MANUAL GENERAL DE OPERACIÓN EN EL CENTRO DE SIMULACION, MANUAL DE PREPARACION DE EXPERIENCIAS ECOE Y EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LAS FUNCIONES EN EL CENTRO DE SIMULACION, PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. **CONSEJO DE FACULTAD, ACUERDA ENVIAR LOS MANUALES Y EL PLAN A LA OFICINA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA SU REVISION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE.**
- SE HA RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NRO. 032-2021-VR.AC., SOLICITANDO EL REQUERIMIENTO DE CONTRATO DOCENTE Y JEFES DE PRACTICAS 2021, II SEMESTRE. **DR. RICAR PAREDES, INFORMA QUE DOCUMENTO, SE HA ENVIADO A LOS DPTOS. ACADEMICOS PARA CUMPLIMIENTO.**



## II. INFORME

- SE REMITIO A LOS INTEGRANTES DE CONSEJO DE FACULTAD, INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ, EN RELACION AL PLAN DE ESTUDIOS. **EL CONSEJO DE FACULTAD, ACORDO ENVIAR INFORME AL VICERRECTORADO ACADEMICO.**
- LA FACULTAD DE MEDICINA, HA RECIBIDO LA VERIFICACION REMOTA DE LA SUNEDU, SE INICIO CON EL ACTA DE INICIO A LAS 08.00 A.M. EL MIERCOLES 07 Y FINALIZO CON EL ACTA DE TERMINO EL JUEVES 08 DE JULIO DEL 2021 A LAS 18.30 HORAS. **CONSEJO DE FACULTAD, TOMA CONOCIMIENTO.**
- EL 01 DE JULIO DEL 2021, SE HA LLEVADO A CABO REUNION CON EL DR. KARLO LIZARRAGA, DRA. MARIA DEL PILAR GUILLEN, JEFA DE LA OFICINA DE CONVENIOS, EST. MARIA F. BARRIGA Y DR. RICAR PAREDES. SE ACORDO SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD BRINDE APOYO ECONOMICO A LOS ESTUDIANTES PARA PASAJES, ESTADIA Y ALIMENTACION Y LA CONVOCATORIA SERIA PARA REALIZAR EL VIAJE EN EL AÑO 2022. **LA EST. MARIA FERNANDA BARRIGA, INFORMA QUE LA REUNION SE LLEVO ACABO EL 01 DE JULIO 2021 A LAS 13.00 HORAS, CON LA PRESENCIA DEL DR. KARLO LIZARRAGA, DRA. MARIA DEL PILAR GUILLEN, LIC. CLARA LUZ CALLA SUAREZ Y EL DR. RICAR PAREDES, SE ACORDO SOLICITAR A LA OFICINA DE CONVENIOS REALICE LAS GESTIONES DE UNA ADENDA AL CONVENIO, DONDE SE SOLICITE UN APOYO ECONOMICO PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN VIAJAR (PASAJES, ESTADIA Y ALIMENTACION) Y QUE LA CONVOCATORIA SALDRA DESPUES DE LA ADENDA Y EL CONVENIO SEA POR 10 AÑOS.**
- SE RECIBE LOS DOCUMENTOS DE LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS ACADEMICOS, SOBRE REQUERIMIENTO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE Y JEFES DE PRACTICAS 2021, MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL) – II SEMESTRE. CONSIDERANDO QUE SE DEBE CUMPLIR CON EL OFICIO CIRCULAR NRO. 032-2021-VR.AC. Y CON EL MODELO DEL LICENCIAMIENTO Y LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA DE LA SUNEDU, INDICADORES 10 Y 11, EL DR. RICAR PAREDES, SOLICITA AL CONSEJO DE FACULTAD, NOMBRAR UNA COMISION PARA QUE EVALUE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICO. **CONSEJO DE FACULTAD, ACUERDA POR UNANIMIDAD NOMBRAR UNA COMISION ENCARGADA DE EVALUAR LOS EXPEDIENTES DE REQUERIMIENTO DE DOCENTES PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS EN REFERENCIA LA CONVOCATORIA 2021-II CONCURSO DE CONTRATACION DOCENTE Y JEFES DE PRACTICAS 2021, INTEGRADA POR DR. JAIME BELLIDO BENAVENTE, PRESIDENTE, EST. MARIA FERNANDA BARRIGA CHAMBI Y EL DR. JUAN MANUEL COAQUIRA MAMANI, SECRETARIO ACADEMICO. SE TENDRA QUE EMITIR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.**
  - MEDICINA. OFICIO NRO. 084-2021-DAM-FM-UNSA
  - CIRUGIA. OFICIO NRO. 065-2021-DAC-FM-UNSA
  - MORFOLOGIA HUMANA. OFICIO NRO. 081-2021-DAMH-FM-UNSA
  - MICROBIOLOGIA. OFICIO NRO. 079-2021-DAMyP-FM-UNSA
  - NEUROCIENCIAS. OFICIO NRO. 057-2021-DAN-FM-UNSA

SIENDO LAS 21.30 SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN.



Firmado digitalmente por:  
PAREDES ORUE Richar  
Alberto FAU 20183646409 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/07/2021 18:55:13-0500



# ACTA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

## 13 DE JULIO DEL 2021

SIENDO LAS 20.00 HORAS DEL 13 DE JULIO DEL 2021, SE DA INICIO A LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD, CON LA PRESENCIA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA RICAR PAREDES ORUE Y LOS COLEGAS CONSEJEROS, EDUARDO CHAVEZ VELASQUEZ, BERTHA MEDINA RIVERA, JAIME BELLIDO BENAVENTE Y RONALD SANCHEZ PEREZ Y ESTUDIANTES NADJA LUDEÑA SANCHEZ, MARIA FERNANDA BARRIGA CHAMBI, DR. JUAN MANUEL COAQUIRA MAMANI, SECRETARIO ACADEMICO, INVITADO. INASISTENCIA JUSTIFICADA ESTUDIANTE MANOLO LOPEZ HUALPA.

CON EL QUORUM REGLAMENTARIO SE DA INICIO A LA SESION CON LA LECTURA AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DEL 2021. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

1. INFORME DE LA COMISION ENCARGADA DE EVALUAR LOS EXPEDIENTES DE REQUERIMIENTO DE DOCENTES, PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS EN REFERENCIA LA CONVOCATORIA 2021-II CONCURSO DE CONTRATACION DOCENTES Y JEFES DE PRACTICAS 2021, INTEGRADA POR EL DR. JAIME BELLIDO BENAVENTE (PRESIDENTE) EST. MARIA FERNANDA BARRIGA CHAMBI, DR. JUAN MANUEL COAQUIRA MAMANI, SECRETARIO ACADEMICO. **EL DR. JAIME BELLIDO BENAVENTE, INFORMO QUE A LAS 14.00 HORAS SE REUNIO LA COMISION CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE MEDICINA, CIRUGIA, NEUROCIENCIAS, MORFOLOGIA HUMANA Y MICROBIOLOGIA Y PATOLOGIA Y LOS JEFES DE CURSO, SE LES REITERO QUE DEBEMOS CUMPLIR LA NORMA DEL LICENCIAMIENTO E INFORMAR LA CARGA LECTIVA DE CADA DOCENTE POR DIA Y POR SEMANA CON EL NUMERO DE ESTUDIANTES A SU CARGO, DEBE SER UN MAXIMO DE 05 ESTUDIANTES EN CLINICA Y 15 ESTUDIANTES EN LABORATORIO. PARA JUSTIFICAR EL CONTRATO DEBE CUMPLIRSE CON ESTA NORMA. EN EL TRANCURSO DE LA TARDE DEBEN ENVIAR ESTA INFORMACION PORQUE LA SESION DE CONSEJO DE FACULTAD ES A LAS 20.00 HORAS, SE INVOCA A LOS COLEGAS ASISTENTES CUMPLIR CON ESTE PEDIDO PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE MANERA ADECUADA. SE PROCEDE A EVALUAR LOS PEDIDOS DE LOS DEPARTAMENTOS:**

- **NEUROCIENCIAS: VA A HACER LA REDISTRIBUCION Y SE VA ASIGNAR A 05 ESTUDIANTES POR CADA DOCENTE; POR LO TANTO, NO ES NECESARIA UNA PLAZA PARA SU DEPARTAMENTO.**
- **MORFOLOGIA HUMANA: EL DOCENTE INVITADO CUMPLE SU CONTRATO EL 12 AGOSTO. SE SOLICITA 02 PLAZAS: 01 DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS y 01 DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, PARA LA ASIGNATURA DE HISTOEMBRIOLOGIA.**
- **MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA: 01 DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS, PARA LA ASIGNATURA DE PARASITOLOGIA.**
- **CIRUGIA: 01 DOCENTE AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS PARA OTORRINOLARINGOLOGIA, 01 DOCENTE AUXILIAR 20 HORAS PARA ANESTESIOLOGIA.**
- **MEDICINA: 10 DOCENTES AUXILIARES TIEMPO PARCIAL 20 HORAS PARA EL CURSO DE SEMIOLOGIA, 02 DOCENTES AUXILIARES TIEMPO PARCIAL PARA RADIOLOGIA, 01 DOCENTE AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS PARA CLINICA MEDICA I (HEMATOLOGIA).**



**EL CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS PLAZAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.**

2. REVISION EXPEDIENTE DEL DR. ALFREDO ZEGARRA TEJADA, POR EL CONSEJO DE FACULTAD. **EL DR. RICAR PAREDES, INFORMA A LOS MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD QUE YA CULMINO LA ETAPA INSTRUCTIVA A CARGO DEL DECANO Y SE ENVIA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE FACULTAD PARA LA ETAPA SANCIONADORA DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO PARA LOS SERVIDORES DOCENTES DE LA UNSA, QUIEN PRESIDE EL CONSEJO DE FACULTAD PARA RESOLVER ESTE CASO ES EL DOCENTE MAS ANTIGUO, DR. EDUARDO CHAVEZ VELASQUEZ.**
3. SSE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 044-2021-UCA-FM-UNSA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CALIDAD, HACIENDO LLEGAR EL PLAN DE CAPACITACION DOCENTE 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA. **CONSEJO DE FACULTAD, APROBO POR UNANIMIDAD.**

SIENDO LAS 21.15 HORAS. SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN.



Firmado digitalmente por:  
PAREDES ORUE Richar  
Alberto FAU 20163646499 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/07/2021 17:42:09-0500

## ACTA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

26 DE JULIO DEL 2021

SIENDO LAS 20.00 HORAS DEL 26 DE JULIO DEL 2021, SE DA INICIO A LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD, CON LA PRESENCIA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA RICAR PAREDES ORUE Y LOS COLEGAS CONSEJEROS, EDUARDO CHAVEZ VELASQUEZ, BERTHA MEDINA RIVERA, JAIME BELLIDO BENAVENTE Y RONALD SANCHEZ PEREZ Y ESTUDIANTES MANOLO LOPEZ HUALPA, MARIA FERNANDA BARRIGA CHAMBI, DR. JUAN MANUEL COAQUIRA MAMANI, SECRETARIO ACADEMICO, INVITADO. INASISTENCIA JUSTIFICADA ESTUDIANTE NADJA LUDEÑA SANCHEZ.

EL DR. RICAR PAREDES, AGRADECE A LOS MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD DOCENTES Y ESTUDIANTES, POR EL APOYO Y VOLUNTAD QUE HAN PUESTO PARA COLABORAR CON LA FACULTAD DE MEDICINA.

ASIMISMO, EL DR. RICAR PAREDES, COMUNICA QUE EL DIA DE LAS ELECCIONES LUEGO DE CONOCER LOS RESULTADOS LLAMO AL DR. HUGO ROJAS, PARA FELICITARLO QUIEN LE MANIFESTO SU COMPROMISO Y APOYO A NUESTRA FACULTAD.

CON EL QUORUM REGLAMENTARIO SE DA INICIO A LA SESION CON LA LECTURA AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 13 DE JULIO DEL 2021. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

### I. DESPACHO

1. SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 052-2021-UPSYEU-FM-UNSA DE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA, A TRAVES DEL CUAL NOS HACE LLEGAR EL ESQUEMA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, PARA SU APROBACION. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
2. SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 649-2021-USEM-FM-UNSA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y FORMACION CONTINUA, HACIENDO LLEGAR LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS, PARA SU APROBACION:
  - ✓ Resultados del Concurso de Admisión - Residentado Médico 2021.
  - ✓ Relación de Ingresantes, con puntajes, especialidad/subespecialidad, modalidad y sede docente.
  - ✓ Copia del Acta de Elección de Plazas.
  - ✓ Proceso Electrónico – Adjudicación CONAREME.
  - ✓ Adjudicación Complementaria Nacional – CONAREME.**DR. JAIME BELLIDO, HACE UN RESUMEN DEL PROCESO DE ADMISION AL CONCURSO DE RESIDENTADO MEDICO 2021. EL CONSEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
3. SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 674-2021-USEM-FM-UNSA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y FORMACION CONTINUA, HACIENDO LLEGAR EL PLAN DE FUNCIONAMIENTO ANUAL DE LA USEM, PARA SU APROBACION. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
4. SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 675-2021-USEM-FM-UNSA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y FORMACION CONTINUA, HACIENDO LLEGAR EL EXPEDIENTE DEL MED. RESIDENTE FELIX ARTURO FLORES CHOQUE, PARA OPTAR EL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, PARA SU APROBACION. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD.**



5. SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 207-2021-S.AC. DEL SECRETARIO ACADEMICO, HACIENDO LLEGAR MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS 2017, PARA SU APROBACION. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
6. SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 087-2021-UI-FM-UNSA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INTERNADO, DANDO SU CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DE INTERNADO REVISADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
7. SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 088-2021-UI-FM-UNSA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INTERNADO, SOLICITANDO EL DR. GIOVANNI RIVERA ARCE, CAMBIO DE REGIMEN DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE REGIMEN DEL DR. GIOVANNI RIVERA ARCE, POR ESTAR NORMADO EN EL REGLAMENTO.**
8. SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 089-2021-UI-FM-UNSA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INTERNADO, SOLICITANDO INCENTIVO A LOS TUTORES DEL INTERNADO MEDICO QUE NO SON DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL INCENTIVO SERA DE S/. 500.00 SIMILAR A LO QUE RECIBEN LOS TUTORES DE RESIDENTADO MEDICO, SE SOLICITARA TRAMITE AL VICERRECTORADO ACADEMICO.**
9. SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 685-2021-USEM-FM-UNSA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y FORMACION CONTINUA, DR. RENATO ALMONTE VELARDE, INFORMANDO QUE NO PUEDE CONTINUAR EN EL DIRECCION DE LA USEM, PORQUE SERA INTEGRANTE DEL NUEVO CONSEJO DE FACULTAD. **CONSEJO DE FACULTAD, ACEPTA EL PEDIDO DEL DR. ALMONTE VELARDE. EL DR. RICAR PAREDES, PROPONE A LA DRA. LUZ MUJICA CALDERON, CONSEJO DE FACULTAD, ACEPTA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA.**
10. SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 208-2021-S.AC.-FM-UNSA DEL SECRETARIO ACADEMICO, HACIENDO LLEGAR EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO: GIRONZINI CORDOVA PIA CARLA, Y ZEGARRA CANQUI LUIS ALBERTO, PARA SU APROBACION. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITAR TRAMITE AL RECTORADO.**
11. SE HA RECIBIDO EL OFICIO NRO. 802-2021-OCC-OUCCRIBP-UNSA, DE LA OFICINA DE CONVENIOS, CON LA ADENDA AL ACUERDO DE INTERCAMBIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE ROCHESTER FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA ROCHESTER, NUEVA YORK Y EL APÉNDICE AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA. **CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADENDA, PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE.**

## II. INFORMES

1. EL DR. PAREDES, INDICA QUE COMO ES ORGANO INSTRUCTOR NO DEBE PARTICIPAR DEL DEBATE DE LOS EXPEDIENTES:

- EXP. 02-2020-FM
- EXP. 08-2016-OI-SDRH
- EXP. 01-2020-OI-FM

POR LO TANTO QUIEN DEBE DIRIGIR LA SESION ES EL CONSEJERO MAS ANTIGUO, QUE ES EL DR. EDUARDO CHAVEZ VELASQUEZ.

EL DR. JAIME BELLIDO, VA A OPINAR A NOMBRE DEL CONSEJO SOBRE LOS 03 EXPEDIENTES.



➤ EXP. 02-2020-FM

El Dr. Jaime Bellido, informa:

La contratación de la docente Fresia Alejandra Hidalgo Zevallos fue observada por la SUNEDU en el mes de julio 2018, dado, que no contaba con el Grado Académico de Maestro por lo que no debió continuar laborando en la condición de Docente Invitada para el segundo semestre del 2018, sin embargo, el Departamento Académico de Morfología Humana permitió que la docente continúe laborando hasta el 31 de octubre 2018.

También se gestionó el pago por el trabajo de la docente el cual fue aprobado en el periodo observado. La docente continuó trabajando por necesidades de servicio

Con respecto a que los docentes invitados deben tener grado de Maestro, caso contrario solo sería su labor como jefe de Prácticas. El jefe del curso de Anatomía manifiesta que a la docente se le asignó funciones como jefe de prácticas. La norma refiere que ambos son por concurso pero en ese tiempo no había concurso y solo serían invitados.

El Dr. Jaime Bellido, invocando a la Ley Universitaria y el Estatuto, donde se indica que el estudiante es el fin superior de la Universidad y evaluando la continuidad de la Dra. Fresia Hidalgo, se permitió que se desarrolle las actividades académicas del curso de anatomía con normalidad, ya que de lo contrario un grupo de estudiantes se hubiera perjudicado sin docente, no habiendo perjuicio económico de la Universidad.

Dr. Ronald Sánchez: Informa que está de acuerdo con el archivo del expediente.

Dr. Bellido, pregunta si alguien se opone al archivo.

**Al no haber oposición, el Consejo de Facultad de Medicina** reunido el 26 de julio 2021 (sin participación del Decano), **acuerda por unanimidad el archivamiento**, pues lo actuado fue en base a no perjudicar al estudiante en la continuidad de sus estudios tal como se establece en la Ley Universitaria en su artículo 5: Principios, 5.14 El interés superior del estudiante y el Estatuto de nuestra Universidad, artículo 4: Principios de la Universidad, 4.14 El Estudiante como fin superior.

➤ EXP. 01-2020-OI-FM

El Dr. Jaime Bellido, informa:

Se recibe el informe final N° 001-2021-OI-PAD de fecha de 22 de junio 2021 obrante en el expediente N° 01-2020-OI-FM, a efecto de conocimiento de mismo y actuar de acuerdo a nuestras atribuciones con respecto a: Falta administrativas disciplinarias cometidas por el servidor docente Florentino Alfredo Zegarra Tejada.

El docente Florentino Alfredo Zegarra Tejada **pidió licencia sin goce de haber del 01 de enero 2015 al 31 diciembre del 2018** por ser elegido alcalde de Arequipa. El referido servidor docente **renunció al cargo de alcalde Provincial de Arequipa, el 06 de abril del 2008**, razón por la cual, legalmente **estaba en la obligación de pedir la finalización de su**





**Licencia sin Goce de Haberes, y solicitar la reincorporación docente en la Universidad, lo cual no lo hizo**, sino hasta el día 19 de octubre del 2018, dicha solicitud al no contener los datos necesarios fue rechazada en su trámite y no se regularizo. No existió ningún escrito posterior ni tampoco se apersono de manera presencial a su Jefatura hasta mediados de marzo 2019 como lo señala el Director de Departamento de Cirugía.

Por lo tanto, existió transgresión de sus obligaciones laborales acarreado responsabilidad administrativa que configura la comisión de la **falta administrativa disciplinaria de abandono de su cargo injustificadamente**, prevista y contemplada en el inciso 94.3 del artículo 94 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria.

De conformidad con el artículo 255.5 del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento administrativo General, **el Órgano Instructor recomienda imponer la sanción de CESE TEMPORAL POR DOS MESES al servidor docente Florentino Alfredo Zegarra Tejada** por abandonar injustificadamente el cargo de docente.

Dr. Bellido, pregunta si por parte de los consejeros si alguien se opone a la sanción señalada, nadie se opone.

En sesión del consejo de Facultad de Medicina del 26 de julio 2021, (en la cual el Decano se abstiene de participar, por ser Órgano Instructor), se acuerda por unanimidad respaldar las conclusiones del órgano instructor.

➤ EXP. 08-2016-OI-SDRH

El Dr. Jaime Bellido, Informa:

He revisado todo el proceso realizado al docente Dedicación Valdemar Medina Hoyos, se destaca entre lo más importante lo siguiente:

Existiendo el informe final N° 001-2017-OI-PAD emitida por la Sub Dirección de recursos Humanos, de fecha del 02 de mayo 2017, a fojas 311 a 319, **se recomendó que se le imponga al procesado como sanción ante la falta identificada, la Destitución** por lo que se designó como órgano sancionador a este despacho empero al tener en cuenta que el presente proceso se desarrolló en atención a faltas cometidas en su calidad de servidor docente, es pertinente que se remita el íntegro del expediente a su correspondiente órgano sancionador siendo en este caso el Consejo de Facultad de Agronomía debiendo ejercer los cargos en base al principio del debido procedimiento administrativo observando el derecho de defensa del procesado y otorgando todas las garantías constitucionales que correspondan.

Existe una resolución firmada por el MG Orlando Fredi Angulo Salas como secretario general y del Rector Rohel Sánchez Sánchez, en la que declara infundado el recurso impugnatorio presentado por el docente Dedicación Valdemar Medina Hoyos el 04 de enero del 2017, en contra de la resolución N° 012-2016, de fecha 14 de diciembre del 2016, por lo que se impuso la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por un máximo de 365 días. Segundo confirmar en todos sus extremos la Resolución N° 012-2016, conforme a los fundamentos y considerandos contenidos en la misma y todo lo demás que contiene. Tercero disponer la notificación de la presente resolución a las dependencias e interesados correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.



Como en la Facultad de Agronomía trabaja dicho docente se exime de la sanción, procediéndose a un sorteo tocando a la facultad de Medicina para que sea el ente sancionador.

Se le procesa en el expediente 06-2016-OI-PAD por haber incurrido en acto consciente y voluntario puesto que debió de realizar acciones de control supervisión vigilancia y protección de los dineros provenientes del canon minero en su calidad de rector de la Universidad Nacional de San Agustín en el período comprendido mayo del 2009 a mayo del 2014. Asimismo el investigado tenía pleno conocimiento de que los dineros provenientes del canon minero debieron ser usados en proyectos de investigación los mismos que no se realizaron generando desprestigio a la Universidad y a que una de las funcionales primordiales era la promoción de la investigación y el uso adecuado de los fondos universitarios también no tuvo la capacidad para exigir al Gobierno regional de Arequipa la transferencia de fondos del canon minero hasta por la suma de 2,131,953.36 nuevos soles.

En consecuencia no adopto medidas para que la oficina Universitaria de Logística cumpla con las actividades de gestión de abastecimiento con fondos provenientes del Canon Minero, no obstante de conocer plenamente estos hechos ya que el expidió Resoluciones Rectorales para la ejecución de proyectos de investigación que nunca se realizaron y lo segundo es que no requirió la transferencia total de la suma de S/, 2`131,953.36 nuevos soles por parte de GRA a la UNSA.

No puede aceptarse excusa alguna por parte del investigado mucho menos inexperiencia o desconocimiento por parte del administrado, se trate de una persona que durante muchos años ha ejercido importantes cargos de Gobierno y de administración de la Universidad como son jefe o director de departamento, Decanos.

El investigado fue sometido a dos procesos de investigación complementarios el primero por la oficina de control interno quien emite el **informe número 010-2013-2-0210 en el que lo halló sujeto responsable** y que la Contraloría no tenía la potestad de sanción contra él sino que sea sancionado por la entidad, este mismo criterio ha sido señalado por el Tribunal de servicio civil a través de los de los oficio número 01551-2017-servir/TSC, en el sentido de que es la Universidad quien debe emitir la resolución como instancia revisora y con el poder disciplinario que le otorga la ley 30220 y el Estatuto. Asimismo, en cumplimiento de la normatividad vigente al procesado se le sometió a una investigación rigurosa por el órgano instructor o investigador quien ha cumplido escrupulosamente su función habiéndose garantizado en ambas instituciones investigadoras los derechos al debido proceso.

Se formó una comisión presidida por Pedro Enrique Javier Lizárraga Presidente de la comisión, Néstor Fernández decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Dr. Hugo Rojas Flores Decano de la Facultad de Medicina en la que llegan a la siguiente **Conclusión:**

Por todo lo expuesto la comisión concluye por unanimidad que el Consejo universitario acuerde Primero: declarar infundado el recurso impugnatorio presentado por Dedicación Valdemar Medina Hoyos del 04/01/2017 en contra de la resolución número 012-2016.

Segundo: que se confirme en todos sus extremos la resolución número 012-2016 de fecha 14/12/2016 que **impone la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones y por un máximo de 365 días al servidor civil dedicación Valdemar Medina hoyos**



conforme a los fundamentos y considerados contenidos en la misma y todo lo demás que contiene.

Dar por satisfecho y cumplido los encargos realizados a la comisión por resolución y acuerdo del Consejo universitario número 0195-2017 del 27/03/2017

Firman: Pedro Enrique Javier Lizárraga presidente de la comisión, Néstor Fernández Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Dr. Hugo Rojas Flores Decano de la Facultad de Medicina

**Con todo lo actuado la Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia Vicerrectora Académica Órgano Sancionador concluye:**

Resuelve

Primero: impone la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por un máximo de 365 días al servidor civil Dedicación Valdemar Medina Hoyos conforme a los fundamentos de los considerandos que anteceden

Segundo: informar al señor dedicación Valdemar Medina hoyos que cuenta con el plazo de 15 días hábiles para la interposición del recurso impugnatorio, conforme al artículo 117 del Decreto Supremo número 040-2014-PCM

Tercero: notificar la presente resolución al señor Dedicación Valdemar Medina Hoyos, así como la oficina universitaria de personal sección escalafón para los fines consiguientes

Cuarto: encargar la notificación de la presente resolución a la oficina de Secretaría técnica de procesos administrativos disciplinarios de la Universidad Nacional de San Agustín en el plazo de ley regístrese comuníquese archívese

Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia Vicerrectora Académica Órgano sancionador.

Por lo expuesto anteriormente y todo lo actuado por los diferentes organismos debe avalarse la sanción por 365 días sin goce de remuneraciones.

Dr. Bellido, pregunta si alguien se opone a esta decisión.

Con todo el proceso realizado y las conclusiones el Consejo de Facultad de Medicina (en la cual el Decano se abstiene de participar, por ser Órgano Instructor), opina por unanimidad se cumpla lo emitido por el Vice Rectorado Académico como órgano sancionador.

SIENDO LAS 21.30 HORAS, SE DA POR FINALIZADA LA SESION. AGRADECIENDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD, POR SU ASISTENCIA.

QUE HABIENDO ESCUCHADO LA GRABACION DEL CONSEJO DE FACULTAD SALIENTE DEL 26 DE JULIO DEL 2021, EL ACTA REFLEJA LOS ACUERDOS TOMADOS; POR LO QUE, EL ACTUAL CONSEJO DE FACULTAD, APRUEBA EL ACTA DEL 26 DE JULIO DEL 2021 POR UNANIMIDAD.



Firmado digitalmente por:  
PAREDES ORUE Richar  
Alberto FAU 20103040400 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 09/08/2021 09:47:51-0500